

**RADIODIFUSIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIODIFUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES:

Presidente:

D. Adolfo Baturone Santiago

Consejeros:

D.ª Piedad Alarcón García

D. David Conesa Ferrer

D. Juan José Martínez Navarro

D. Pedro José Navarro Ibáñez

D. Juan Ramírez Soto

D. Pedro Rivera Barrachina

D.ª. María del Carmen Vigueras
Pallarés

Director General:

D. Diego Pedro García García

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo


En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 27 de enero de 2014, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2013, y la aprueban por unanimidad de los asistentes a la reunión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RTRM PARA 2014, DEBIDO A LA MINORACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



El Director General expone que en el presupuesto de RTRM para 2014, aprobado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se han consignado dos subvenciones para el funcionamiento del ente público. Una procede de la Consejería de Presidencia y tiene un importe de 4.768.652 euros; y la otra, de la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 2.320.000 euros. Esta última está destinada a cubrir los costes de la gestión directa del servicio público de televisión durante 2014. Aunque se preveía que esa gestión directa iba a terminar a mitad de año, y por tanto los costes serían menores, el presupuesto de RTRM se elaboró consignando esos costes en términos anuales, como se exponía en la correspondiente memoria explicativa, Por tanto, también se preveía la reducción del presupuesto en términos proporcionales al período de la gestión directa.

En paralelo a lo anterior, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, ha comunicado con fecha 21 de enero que por diversas circunstancias va a proceder a minorar en 750.000 euros la subvención de 2.320.000 euros que figura en el presupuesto de RTRM.

Cono ese motivo, en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimocuarta, punto 2, de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2014, procede modificar el presupuesto de RTRM para adaptarlo a la minoración.

La minoración presupuestaria que hoy se trae a la aprobación del Consejo de Administración no supone alteración de las previsiones de funcionamiento de RTRM durante el presente año, ya que se han reducido aquellas partidas directamente relacionadas con la gestión directa de la televisión: alquiler de los locales de emisión, servicio de asistencia técnica para los informativos y enlaces de telecomunicaciones. Esas reducciones importan 750.000 euros.

Terminada la exposición, los Consejeros piden al Director General aclaraciones sobre la explicación dada y preguntan sobre otros aspectos del presupuesto de RTRM.

A continuación, se somete a votación del Consejo la modificación del presupuesto de RTRM para 2014, para minorarlo en 750.000 euros, que es aprobada por seis votos a favor (emitidos por los señores Baturone Santiago, Conesa Ferrer, Martínez Navarro, Ramírez Soto y Rivera Barrachina y la señora Viguera Pallarés) y dos abstenciones (de la señora Alarcón García y del señor Navarro Ibáñez).

La modificación se adjunta a esta acta como documento inseparable.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Conesa Ferrer pregunta al Director General sobre el proceso de licitación de la gestión indirecta del servicio público de televisión. El señor García García le responde que previsiblemente el 31 de enero se lleve a Consejo de Gobierno el acuerdo transaccional con GTM, que pondrá fin al proceso judicial basado en la rescisión anticipada de los contratos con TAM.

Queda el informe del Consejo Jurídico, que se espera que sea favorable, pues ya el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos lo fue. La Consejería de Presidencia ha pedido informe del Consejo Jurídico por ser la primera transacción de este tipo que se lleva a cabo en la Comunidad Autónoma.

A partir de la aprobación por el Consejo de Gobierno del acuerdo transaccional, la Consejería de Economía y Hacienda tiene intención de

llevar el concurso a aprobación también del Consejo de Gobierno el viernes 7 de febrero.

El señor Navarro Ibáñez pregunta por el importe de la indemnización. El Director General le responde que es de 4,09 millones de euros y que se basa en el informe pericial elaborado para RTRM.

El señor Baturone Santiago pregunta por la fecha de puesta en marcha de la gestión indirecta. El señor García García le responde que está prevista en un plazo máximo de dos meses a contar desde la adjudicación, aunque este plazo podría ser menor. En todo caso, se va a intentar que sea el 1 de mayo, a pesar de que va a ser difícil.

Por último, el señor Navarro Ibáñez informa al Consejo de Administración que ha solicitado al Director General, a raíz de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, información sobre presuntas incompatibilidades del Director de 7RM, Antonio José Cortés García, y si RTRM ha emitido algún informe al respecto.

El Director General dice que este asunto depende de la Consejería de Presidencia, que ya lo está analizando y que la carta del señor Navarro Ibáñez la va a remitir a la Consejería.

Y siendo las 18:00 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo. Adolfo Baturone Santiago

EL SECRETARIO



Fdo. Diego Carvajal Rojo